



DECRETO ALCALDICIO N° 2633 /

FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR

REQUINOA, 23 OCT. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Meno Interno N° 813 de fecha 22.10.2014 de Kinesiólogo Carlos Moreno Ávila Encargado del Programa de Promoción de Salud a Dr. Sebastián Forttes Lemaitre Jefe de Departamento Salud , donde solicita Fondos a Rendir para la adquisición de plantines y semillas en el contexto de los 20 huertos familiares según Programa.

La necesidad de contar con fondos en efectivo, para la adquisición de plantines y semillas en el contexto de los 20 huertos familiares según Programa. El total de dinero destinado a esta actividad es \$ 120.000 los que serán destinados para dicha actividad.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 120.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de plantines y semillas en el contexto de los 20 huertos familiares según Programa, mencionados en Memo N° 813.

DESIGNASE, a la Sr. Carlos Moreno Ávila, encargado del Programa de Promoción de Salud, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)